Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2013.

Autos y vistos:

Atento lo resuelto en la fecha en la causa D.86.XLVIII "Distribuidora de Gas Cuyana S.A. c/ Resolución I/030 ENARGAS (ex. 12142/07)", suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Notifíquese.

ENRIQUE S. PETRACCHI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

CARMEN M. ARGIBAY

JUAN CARLOS MAQUEDA

Recurso de hecho interpuesto por el **Ente Nacional Regulador del Gas, demandado en autos**, representado por el Dr. **Osvaldo F. Pitrau, en calidad de apoderado**, con el patrocinio letrado del Dr. **Alfredo H. Kraiselburd**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Sala III**.